



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000157-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si piensa la Junta que tiene la responsabilidad de defender de los abusos y estafas a los pequeños ahorradores de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000157, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si piensa la Junta que tiene la responsabilidad de defender de los abusos y estafas a los pequeños ahorradores de Castilla y León. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Durante años las entidades financieras asentadas en Castilla y León han estado atrayendo a los pequeños ahorradores hacia los llamados productos financieros tóxicos, amparados en la confianza que los mismos han depositado en ellas, bien por costumbre, o por cercanía. Las asociaciones de usuarios de Bancos, Cajas y Seguros calculan que al menos entre cuarenta y sesenta mil castellanos y leoneses han entregado sus ahorros a estos productos, participaciones preferentes, bonos u obligaciones, deuda subordinada, células hipotecarias y otros de semejante cariz, convencidos por el consejo recibido en su oficina de caja de ahorros o de banco, para lo que reciben una información parcial, extremadamente farragosa, en la que se les omite los riesgos y las duras obligaciones



que estas inversiones conllevan. Esta cifra de afectados probablemente se quede corta porque todavía no ha aflorado buena parte de los estafados con mala fe en estas operaciones de captación de ahorros.

Mientras tanto, ni el Banco de España, coadyuvante de esta estafa ante la que ha asistido con un silencio cómplice, ni tampoco la propia CNMV han intervenido para acabar con estas prácticas abusivas realizadas con clientes que en su mayoría carecen de la debida preparación para enjuiciar los riesgos a que se ven abocados, puesto que para la mayoría acaba siendo la pérdida de los ahorros de toda una vida.

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León, el gobierno de todos los castellanos y leoneses, que tiene la responsabilidad de defender de los abusos y estafas a los pequeños ahorradores de Castilla y León, de las que vienen siendo víctimas por parte de las Cajas y bancos erradicados en nuestra Comunidad?

Valladolid, 3 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez